



A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)
www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018.

SRA. ALCALDESA

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

SRES. CONCEJALES PRESENTES

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART

D. MIGUEL BONET SANCHO

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

Dña. PATRICIA ANTONI BENEDICTO

D. EMILIO PASCUAL COTANDA

D. JOSE ISRAEL PÉREZ GIL

Dña. M^a DOLORES LAFONT AVINENT

D. JUAN JOSE FONT PERALES

SECRETARIA

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 20,05 h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de nueve concejales que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación.

UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Por la secretaria-interventora se informa al pleno de la propuesta que dice así:

INFORME-PROPUESTA DE LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Cumplidos los trámites establecidos en las Reglas 48-50 y concordantes de la Instrucción de Contabilidad Local, modelo simplificado, Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL Y SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO BASICO DE CONTABILIDAD LOCAL, APROBADA POR ORDEN EHA/4040/2004, de 23 de noviembre; que en resumen son:

- Dictaminada la Cuenta General de 2017 por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha 20 de agosto de 2018, de forma favorable*
- Publicada la información pública en el BOP N° 168 de 30 de agosto de 2018 y expuesta al público del 31 de agosto de 2018 al 2 de octubre de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación.*

Y De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 50.4 de la reiterada INSTRUCCIÓN, la aprobación de la cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de la misma.

Por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la cuenta General del ejercicio 2017.

Segundo.- Remitir la Cuenta general así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la cuenta General del ejercicio 2017.

Segundo.- Remitir la Cuenta general así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20'10h del día del encabezamiento de la que yo como secretaria doy fe y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo: Maite Pérez Furio

Fdo: Amparo Ferrandis Prats